La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Nacional "Jorge Isaacs"

Roldanillo - Valle del Cauca

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 1130 del 9 de octubre de 1989, emanada de la Gobernación del Departamento

Confiere a:

Cristian Andrés Vásquez Sánchez.

Identificado (a) con T.I. No. 771129-02743 Expedida en Roldanillo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

ROLDANILLO NORMAL NAL. JORGE ISAACS

Rector

Secretario

Roldanillo, 22 de Junio de 19 94

Anotado al Folio No. 02 Libro de Registro No. 01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ

con cédula de ciudadanía No. 16.551.713 de Roldanillo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cartago el día 27 de Noviembre de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

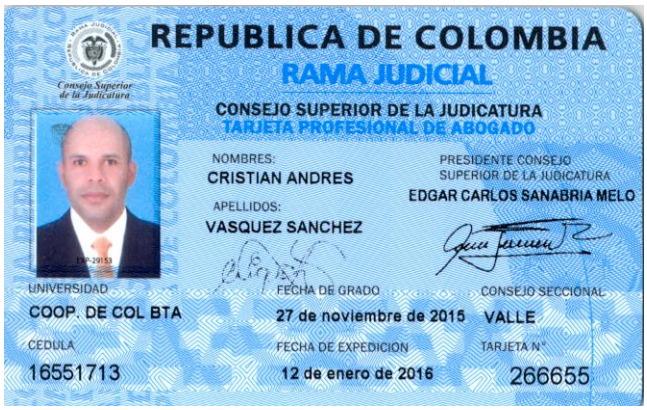
Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 5 Libro de Registros No. 11 Registro No. 18.0039.2015 Refrendado en Cartago el día 27 de Noviembre de 2015

Registros y Diplomas: Ana Piedad López Contreras

007354

THOMAS GREG & SONS.



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CRISTIAN ANDRES

APELLIDOS:
VASQUEZ SANCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
COOP. DE COL BTA	27 de noviembre de 2015	VALLE
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
16551713	12 de enero de 2016	266655



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
1952

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga
Universidad del Quindío

Los Consejos Académicos y los Rectores en atención a que

CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ

c.c. 16.551.713 de Roldanillo

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por las Universidades, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el 15 de Noviembre de 2002

Rector
Universidad Autónoma
de Bucaramanga

Secretario General
Universidad Autónoma
de Bucaramanga

Rector
Universidad del Quindío

Secretario General
Universidad del Quindío

REGISTRADO AL FOLIO No. 301-9038 DEL LIBRO No. 2 DE 2002

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **884630**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 16551713** y la tarjeta de abogado (a) **No. 266655**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 539289

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **16551713**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	266655	12/01/2016	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **diciembre** de **2020**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración